

Semana Náutica de Melilla ***Trofeo V Centenario 2019*** ***CLASE SNIPE***

INSTRUCCIONES DE REGATA

Del 12 al 14 de agosto de 2019

La Semana Náutica de Melilla- Trofeo V Centenario de la clase Snipe, se celebrará en aguas de Melilla, entre los días 12 al 14 de agosto de 2019.

Será organizada por el Real Club Marítimo de Melilla y la Ciudad Autónoma de Melilla, en colaboración con la Federación Melillense de Vela y la Asociación Española de la Clase Internacional Snipe.

1. REGLAS

La regata se regirá por las “Reglas” tal y como se definen en el Reglamento de regatas a vela de World Sailing (2017-2020) y:

- 1.1 El Reglamento de Competición y Selección de la Real Federación Española de Vela.
- 1.2 Reglas que se enumeran en el punto 1 del Anuncio de Regatas.
- 1.3 Será de Aplicación el Apéndice “P” del RRV.

2. AVISOS A LOS REGATISTAS

Los avisos a los regatistas se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) situado en la entrada a la Oficina de Regata.

3. MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

Cualquier modificación de las instrucciones de regata se publicará antes de largar la bandera "D" del C.I.S. (ver I.R. 4.2) del día que entra en efecto, excepto que cualquier modificación del programa de pruebas se publicará antes de las 18.00 horas del día anterior a su entrada en vigor.

4. SEÑALES ESPECIALES

4.1 Las señales en tierra se mostrarán en el mástil de señales situado junto a la zona de varada de las embarcaciones entre las 10:00 y las 18:00 h de cada día.

4.2 La bandera “D” del C.I.S. izada en el mástil de señales en tierra, con una señal fónica significa: “Los participantes pueden dirigirse al área de regatas; la próxima señal de Atención no se dará antes de 45 minutos” Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue ésta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas

5. FORMATO

La regata se navegará en flota.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

Fecha	Hora	Acto
12/08/2019	10:00h 12:00h 13:30h	Inscripciones Reunión de Patronos Pruebas
13/08/2019	12:00h	Pruebas
14/08/2019	12:00h	Pruebas

6.1 Para avisar a los barcos que una prueba comenzará en breve, se largará una bandera de color naranja con un sonido al menos cuatro minutos antes de que la señal de atención sea largada.

6.2 El último día de la regata no se dará una señal de atención después de las 16:30 hrs

6.3 Están programadas seis pruebas, de las cuales, al menos deberán completarse una, para que el campeonato sea válido.

7. BANDERAS DE CLASE

La bandera de la clase será el Logotipo de la Clase con fondo blanco.

8. AREAS DE REGATA

8.1 Hay un área de regatas cuya situación aproximada se encuentra en el Anexo I y publicado en el Tablero Oficial de Avisos.

8.2 El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un Barco en regata.

8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

9. RECORRIDO

9.1 No más tarde de la señal de atención, el barco de señales del comité de regata podrá mostrar el rumbo magnético aproximado desde la línea de salida a la baliza 1 y mostrará el recorrido a realizar.

9.2 En caso de cambio de recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.

9.3 El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

9.4 Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.

9.5 Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor. Esto modifica la regla 28.

9.6 Los recorridos son mostrados en el ANEXO II.

El Comité de Regatas mostrará junto con la señal de atención, la bandera correspondiente al recorrido que se vaya a realizar.

10. BALIZAS

10.1 Las balizas de recorrido serán inflables y de color NARANJA.

10.2 Las balizas de salida serán un barco del comité de regatas en el extremo de estribor y baliza de recorrido nº 3 NARANJA en el de babor.

10.3 Las balizas de llegada será un barco del comité de regatas en el extremo de estribor la baliza 1 en el de babor.

10.4 La nueva baliza de cambio de recorrido será, inflable y de color AMARILLO.

10.5 El barco del Comité señalando un cambio de recorrido conforme a la I.R. es una baliza.

11. LA SALIDA

11.1 La línea de salida será entre la baliza nº 3 y el mástil a bordo del Comité de Regatas de salida el cual arbolará bandera de color NARANJA.

11.2 Un barco que tome la salida más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida será puntuado como DNS. Modifica la regla A4.

11.3 Cuando hay una prueba posterior en el mismo día de regata, el Comité de Regata podrá mostrar los números de velas de los barcos clasificados OCS, UFD o BFD en la regata anterior.

12. LA LLEGADA

La línea de llegada será entre el mástil a bordo del barco de llegada con bandera azul y el lado de sotavento de la baliza 1.

13. SISTEMA DE PENALIZACIÓN

13.1 Será de Aplicación el Apéndice "P" del RRV.

13.2 RRV P2.3 no será de aplicación y RRV P2.2 se modifica de manera que se aplicará a cualquier penalización después de la primera.

13.3 La penalización por infracción de una Regla de Clase o de las instrucciones de regatas 4.2 y 19 puede ser menor que la descalificación si el Comité de Protestas así lo decide.

13.4 Las infracciones a las Instrucciones de Regata 4.2 y 19 no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del de Protestas. (Modifica la regla 60.1 RRV).

14. TIEMPO LÍMITE

14.1 Los tiempos límite y tiempos estimados en minutos para el primer barco son los siguientes:

Clase	Tiempo límite baliza1	Tiempo estimado recorrido	Tiempo Límite
Snipe	25 min	50 min	90 min

Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite de la baliza 1, la prueba será anulada. El hecho de no cumplir con el tiempo estimado de recorrido no es motivo de reparación. Esto modifica la regla 62.1(a) del RRV.

14.2 Los barcos que no terminen dentro de los 20 minutos después de que el primer barco complete el recorrido y termine serán clasificados como DNF (no terminó). Modifica las reglas 35, A4 y A5.

15. PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACION

15.1 Los formularios de protesta y solicitudes de reparación se encuentran en la oficina de regata. Las protestas y solicitudes de reparación se entregarán allí antes del final del tiempo límite.

15.2 El plazo para protestar, terminará una hora después que el último barco haya terminado la última prueba del día. La hora resultante se anunciará en el TOA.

15.3 Los avisos se publicarán hasta los 30 minutos siguientes a la finalización del plazo para protestar para informar a los regatistas de las audiencias en las que son parte implicada o han sido nombrados como testigos.

15.4 Los avisos de protestas entregadas por el comité de regata o el de protestas se publicarán antes del tiempo límite para protestar con el fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1 (b).

15.5 Antes del final del plazo de protestas se publicará una lista de los barcos que, bajo la instrucción 13.1, reconocen haber infringido la regla 42 o han sido descalificados por el jurado.

15.6 A efectos de la regla 64.3 (b) la autoridad es el inspector de equipamiento por la autoridad organizadora.

15.7 El último día programado, una solicitud de reparación basada en una decisión del Comité de Protestas se presentará no más tarde de 30 minutos después de la comunicación verbal de la decisión. Esto modifica la regla 66.2 del RRV.

16. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIONES

Se aplicará el sistema de puntuación baja del Apéndice A, estando programadas 6 pruebas, una de la cuales deberán completarse para que el Trofeo sea válido.

a) Si se completan 3 pruebas o menos, la puntuación de un barco será el total de las puntuaciones de las pruebas celebradas.

b) Si 4 o más pruebas han sido completadas la puntuación total de cada barco será la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada prueba descartando su peor puntuación.

17. SUSTITUCIÓN DE TRIPULANTE

17.1 Solo se podrá sustituir el tripulante, no el patrón. No se permite la sustitución de tripulantes sin la autorización por escrito del Comité de Regatas.

17.2 Solicitudes para la sustitución de equipo dañado o perdido se harán al Comité de Regatas en la primera oportunidad razonable.

18. IDENTIFICACIÓN DE LAS AREAS DE REGATAS Y BARCOS OFICIALES

18.1 Los barcos del comité de regata se identificarán con una bandera de color NARANJA

18.2 Los barcos del Jurado se identificarán con una bandera "J" (Julliet) del CIS..

19. BARCOS DE APOYO

Los jefes de equipo, entrenadores y otro personal de apoyo no estarán en la zona de regatas y/o zona de salida definida en la I.R. 8 desde el momento de la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o el comité de regata señale un aplazamiento, llamada general o anulación.

20. RESPONSABILIDAD

20.1 Todos los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

20.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra

como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

20.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

20.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

17. SEGURIDAD

Es obligatorio, el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, para regatistas.

Cada entrenador deberá llevar a bordo durante la regata, una emisora de VHF siempre conectada. El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Las embarcaciones registradas por los entrenadores, como apoyo a la regata:

- Deberán estar debidamente despachadas y equipadas con los elementos de seguridad para la zona de navegación, correspondiente a su despacho.
- El hombre al agua deberá funcionar correctamente.

El incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

PATROCINAN:



COLABORAN:



Melilla, agosto del 2019

ANEXO I

Zona de Regata



ANEXO II RECORRIDOS

“W” Salida-1-3-1-3-Ilegada

“O” Salida-1-2-3-1-3-Ilegada

“T” Salida-1-2-3-1-2-3-Ilegada

